cha. Se ha confirmado la noticia de haber cortado el acueducto por dende recibe el agua Sebastopol.

Balaklava, perfectamente fortificado, sirva de depósito general. La Puerta envia 40,000 hombres para guarnecerla, habiendose embarcado ya la mi-

El Embajador turco ha salido de Persia, dejando un encargado de negocios. Ha sido condecorado por el Schah con el orden del Sol, y un batallon de la guardia le ha acompañado hasta la frontera con los honores debidos á su rango.

Atenas 12 de Octubre

Han salido del Pireo para la Crimea 4500 franceses conducidos por el contra-Almirante Le Barbier de Tipan.

El Standard publica el despacho siguiente :

Viena 18 de Octubre.

Nada importante ha ocurrido hasta el 10 en

Segun el Amigo del soldado : el Principe Mens chikoff habia dejado en Sebastopol 20,000 hombres al mando del General Chomutsff, y habia salido el 1º con direccion a Perecop, donde se habian reunido tres divisiones de infanteria, tres de caballería y ocho regimientos de cosacos.

El 7 había salido el Principe de Perecop con

refuerzos, y se creia que con los refuerzos que llegaban de Querson ascenderia el ejército ruso el 20 de Octubre à 76,000 hombres.

La base de las operaciones rusas son los fuer tes del Norte de Sebastopol, y no Batchi Serai.

Se lee en el Lloyd de Viena del 47 de Octubre:

Escriben de Bucharest que estan à punto de concluir los reductos que se principiaron hace dos meses cerca de Giurgevo. Se componen de una cabeza de puente y de tres filas de fuertes y de fosos. Ademas se construirá un fuerte en la pri-mayera, llegando á ser de este modo la ciudad una plaza de guerra muy importante.

Escriben del mismo punto el 10 que continúa i concentracion de las tropas turcas entre Matchin é Ibraile. Se dice que se formará allí un campo de 20.000 hombres. Se espera á Omer-Bajá en Ibraila el 20 de Octubre.

Se lee en el Wanderer: Viena 16 de Octubre.

El número de buques rusos que han sido echados á fondo en el puerto de Sebastopol excede al de los turcos destruidos en Sinope, y diariamente se van echando á fondo otros nuevos.

El Teniente general Burgoyni y el General Bisot dirigen los trabajos de ingenieros delante de

Sebastopol. Muchos periódicos exageran la fuerza de caba lleria de que disponen los rusos en Crimea. Segun datos dignos de crédito, solo asciende á 20,000 caballos.

Encontramos en la Gaceta de Colonia la siguiente correspondencia de Berlin:

Se confirma cada dia mas que se trata aquí de entrar en la corriente europea, es decir, de apar-tarse lo posible de la política que profesa la Nueva Gàceta de Prusia. Sin embargo, este cambio políti-co no se ha manifestado por ningun acto oficial. Es positivo que el Príncipe de Prusia no irá á Vie-na; pero se asegura que tomará parte en deliberaciones de la mas alta importancia. En todo caso si el Gabinete prusiano entra en la nueva via que acabamos de señalar, no será porque se quiera dejar llevar á remolque de la politica austriaca, sino porque quiera tomar la iniciativa y colocarse A la cabeza de los verdaderos intereses alemanes es decir, de los que tienen mas importancia para él que la navegacion del mar Negro

La Prusia, al ver la imposibilidad de una localizacion de la guerra contra la Rusia, por la te-nacidad de esta Potencia, traterá de sobreponerse á las preocupaciones que ella y toda la Alemania han sufride en 1849 y en 1850.

· La Gaceta de Augsburgo se expresa así con el mismo motivo:

El medio mas seguro de colocarse al nivel de la accion del-Austria es que el Rey de Prusia se ponga en concurrencia con el Emperador de Aus-tria. Tan alemana es la casa de Hohenzollern para aspirar à las simpatías de la nacion alemana, como la casa de Ausbourgo: estos dos nombres tienen

el mismo eco en los países alemanes.

Hay tambien para la Prusia principados que desean colocarse bajo la proteccion alemana, y tambien la Prusia está cerca de un mar donde se ea otra dominacion que la de la Rusia. El Schleswig-Holstein y la Curlandia no son menos impor-tantes que la Valaquia y la Moldavia; el Vistula equivale al Danubio, y el mar Báltico se encuen-tra en la misma línea que el mar Negro. La Prusia pues no tiene mas enemigo que la misma Rusia.

—13 Rl Parlamento inglés se ha prorogado hasta
el 46 de Noviembre próximo. Las formalidades
ordinarias de la prorogacion se han verificado en
la Cámara de los Lores el 49 de Octubre.

Hé aquí ahora lo que escriben de Berlin el 15 de Octubre al Boersenhalle:

La respuesta prusiana á la nota de Viena del 30 de Setiembre debe despacharse hoy para Viena. En Prusia se hará todo lo posible para impedir que el disentimiento á que se alude en este docuque el disentimiento a que se atua en este sentente mento se hega mas grave. Por el contrario se mostrarán dispuestos á representar en comun los intereses alemanes para admitir que los Principa dos continúen ocupados, con tal que el Austria no extienda el sentido del tratado de Abril mas allá del alcance que le concede el Gobierno prusiano.

Se invitarà al Gabinete de Viena para hacer una proposicion en la cuestion actual. Esta proposicion se examinará bajo el punto de vista federal, y sera sometida á la Dieta.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en el mes de

SETIEMBRE.

En t.º Real Decreto nombrando Oficial primero de la Direccion general de Ultramar á D. Luis de Estrada. (Núm. 608.) Otro declarando cesante á D. José Joaquin Barreiro, luspector primero de Correos y Postas. (Id.)

Barreiro, luspector primero de Correós y Postas, Id.)
Otro suprimiendo los cargos de Promotores fiscales en los Tribunales de Comercio. (Id.)
Otro nombrando individuo del Real Conetjo de Agricultura, Industria y Comercio, A D. Isidro Diaz de Argüelles. (Id.)
Otro nombrando Consiliario de la Real Academia de San Fernando, à D. José Cavedia (Id.)

En 2. Real decreto concediendo al Ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario para los gastos que se originaron al Ayuntamiento de Madrid por efecto de las circunstancias en que se encontró la capital de la Monarquía. (Núm. 609.)
Otro nombrando Gobernador de la provincia de Carvajal, Gobernador de la provincia de Córdoba. (Id.)
Otro admittendo la dimision hecha por Don Miguel de Carvajal, Gobernador de la provincia de Córdoba. (Id.)
Otro nombrando para este destino á D. Ildefonso Lopez Alosafa; (Id.)
Real órden circular dando instrucciones á los Gobernadores para aniquilar los planes de conspiracion contra la libertad del

fonso Lopez Alcaráz. [Id.]
Real órden circular dando instrucciones á los Gobernadores para aniquilar los planes de conspiracion contra la libertad del pais. [Id.]
Otra id. mandando quedar sujetos á medidas correctivas los médicos establecidos en las provincias que á la invasion del cólera abandonen el pueblo de su residencia habitual. [Id.]
En 3. Real Decreto con varias disposiciones sobre el franqueo de la correspondencia pública. (Núm. 610.)
Real órden circular disponiendo se entienda por años la incorporacion de los estudios de latinidad en las Universidades de los cursos ganados en los Seminarios, y por asignaturas sueltas en los de filosofía y teologia. [Id.]
Otra mandando que los Catedráticos de teologia cesantes, en virtud de Real Decreto de 21 de Mayo de 1852, mo jubilados ó no colocados en prebendas, podrán pedir su reposicion. [Id.]
En 4. Real decreto declarando cesantes al Regente de la Audiencia de Madrid y dos Presidentes de Sala do la misma. (Nóm. 614.)
Otro nombrando para estas plazas á D. Vicente Valor, á D. Lorcuzo Rójo Norzagaray y á D. José Portillo. (Id.)
Otro declarando cesantes à varios Magistrados de dicha Audiencia y nombrando otros en reemplazo. Id.)
Otro declarando cesante al Regente de la Audiencia de Cácarent al Regente de la Audiencia de Cácarente al Regente de la Audiencia de

ray y à D. José Portillo. (Id.)

Otro declarando cesantes à varios Magistrados de dicha Audiencia y nombrando otros en reemplazo. (Id.)

Otro declarando cesante al Regente de la Audiencia de Cáceres y nombrando para su reemplazo à D. Fulgencio Barrera. (Id.)

Por Reales órdenes de 1,º de Setiembre nombrando Juces de primera instancia para lluelva, Cáceres y Quintianar de la Orden, trasladando al de Cervera del Rio Alhama para el juzgado de Tafalla, nombrando uno para aquel. y declarando cesantes à varios. En la nisina fecha se nombraron, trasladó y declaró cesantes à varios Promotores Fiscales. (Id.)

Circular mandando procedan con actividad los M. R. Arzobispos, Ohispos y Gobernadores sede vacante en la conclusion de expedientes canólicos de arreglo de parroquias, y se suspenda la provision de los curatos vacantes. (Id.)

Por Real órden de esta fecha se agregó à D. Pascual Cuenca á la comisión de los expedientes do ferro-carriles en el Ministerio de Fomento. (Id.)

Renl decreto declarando cesante à D. Manuel-Sanchez Silva, Gobernador de la provincia de Sevilla. (Núm. 1813.)

Otro ombrando para este destino à D. Ignacio Vazquez. (Id.)

Otro concediendo la gran cruz de Cárlos III, libre de gastos, al Capitan general de cifercito D. Exaristo San Miguet como presidente de la Junta de Salvacion de esta corte. (Id.)

Otro concediendo igual cruz al Teniente general D. Domingo Dulce. (Id.)

Otro concediendo a empleo de Teniente general D. Domingo Dulce. (Id.)

Otro concediendo igual cruz al Teniente general D. Domingo Dulce. (Id.)

Otro concediendo a empleo de Teniente general à varios Mariscales de campo, y al de Marviscal de Campo à varios Brigadieres. (Id.)

Otro concediendo no se provea en las clases de Oficiales generales mas que una plaza de Geriales generales mas que una plaza de Geriales generales mas que una plaza de Geriales en de Capitales generales mas que una plaza de Geriales generales mas que una plaza de Geriales generales mas que una plaza de Capitales generales mas que una plaza de Geriales generales

at de Mariscat de Cempo a valvo 2019 dicres. (Id.)
Otro mandando no se provea en las clases de Oficiales generales mas que una plaza : por cada trey vacantes que ocurran. (Id.) Otro admitiendo la dimision hecha por Don Joaquin Maria Lopez del cargo de vocal

del Tribunal contencioso-administrativo, y nombrando en su lugar à D. Manuel de la Fuente Andres Amor. (Id.)
Otro oreando cuatro plazas de vocales supernumerarios del Tribunal contencioso-administrativo. (Id.)
Otro saliando los sugetos que han de ocupar las anteriores plazas. (Id.)
Otro admitiendo la reunneia hecha por Don Pascual Maria Cuenca, individuo de la comision que entiende en los expedientes de ferro-carriles. (Id.)
Real decreto creando una Junta consultiva de Guorra compuesta de varios generales. (Núm. 614.)
Otro derogando los artículos 4 y 10 del reglamento del cuerpo de senidad militar de 5 de Abril de 1853, y nombrando à Don Manuel Codorniu y Ferreras-Director general de dicho cuerpo. (Id.)
Real deden dando varias disposiciones para que se lleve à efecto la concesion de la Cruz de San Fernando de primera clase hecha por ol Regente del Reino á los Milicianos nacionales de Madrid. (Id.)
Otra suprimiendo la Junta de ordenanzas cuyos trabajos pasen á la consultiva creada en esta fecha. (Id.)
Real decreto concediendo la gran Cruz de Isabel la Católica á los Gobernadores de provincia Don Pascual Madoz y D. Trino Gonzalez Quijano. (Id.)
Real decreto relevando del cargo de Gobernador de provincia à D. Ramon Keiser. (Núm. 615.)
Otro nombrando Gobernador de la provincia de Oviedo à D. Antonio Romero Ortiz. (Id.)

cia ue oviceo a D. Antonio Romero Ortiz. (ld.)
Otro conservando en los mismos términos la
administracion actual de los montes pertenecientes à los propios y comunes de los
pueblos. (ld.)
Otro con varias disposiciones suprimiendo
por ahora las intervenciones de los ramos
del Ministerio de Fomento en varias provincias. (ld.)
Otro relevando del cargo de Mayor general
de la brigada de infanteria del Real cuerpo de Guardias al Mariscal de Campo,
Marqués de Campo Real. (ld.)
Otro nombrando segundo Comandante del
Real cuerpo de Guardias Alabardaros
al Mariscal de Campo D. Leandro Quirós. (ld.)

Real cuerpo de Guardias Alabarderos al Mariscal de Campo D. Lenndro Quirós. (Id.)
Otro promoviendo al empleo de Jefe de Escuadra al Brigadier de la Armada D. Antonio Santa Cruz. (Id.)
Real órden declarande estar en aptitud de ser elegidos Diputados todos los que eran Senadores el dia en que se publico el Real decreto de convocatoria de Córtes. (Id.)
En 9. Real decreto abriendo concurso público para la adjudicación de un premio à cada uno de los autores de los tres mejores manuales de física, dé mecánica y de química, aplicadas à la agricultura y la industria. (Número 616.)
Real órden circular mandando se entiendan comprendidas en el párrafo tercero del artículo 11 de la ley de minas las concesiónes de las de asfalto en cuanto al número de pertenencias y à sus dimensiones. (Idem.)
Otra comisionando al Inspector de distrito del cuarso.

ro de pertenencias y à sus dimensiones. (Idem.)
Otra comisionando al Inspector de distrito del cuerpo nacional de minas D. Ramon Pellico, y al Ingeniero primero D. José Aidama, para que pasen à Portugal à reconocer y describir los trazos principales de la constitucion geológica de aquel suelo, y la importancia de la industria minera en dicho reino. (Id.)
Otra cometiendo à D. Joaquín Ezquerra del Bayo, Inspector general de minas, el encargo de ordenar y recopilar las noticias y demas dalos conocidos sobre el establecimiento nacional de Riotinto. (Id.)
Otra mandando observar escrupulosamente la loy de imprenta de 1837 y aclaracion de 1842, restablecidas interinamente por Resi decreto de 1.º de Agosto del presente año, y circular de 23 del mismo mes. (Idem.)
Real decreto quedando sin efecto ciertos

te año, y circular de 23 del mismo mes. (Idem.)

En 10. Real decreto quedando sin efecto ciertos nombramientos de catedráticos de facultades y de institutos hechos con posterioridad al 28 de Agosto de 1850. (Núm. 617.)

Otro suprimiendo les Juntas de gobierno establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia y Audiencias del reino, como así bien las Secretarias de las mismas. (Id.)

Otro quedando en suspenso los efectos del articulo 43 del de 8 de Febrero último sobre organizacion de la Boisa de comercio de Madrid, é interin no se publica una ley orgánica de aquel establecimiento, se suspende tambiem el nombraniento de Agentes de Boisa. (Id.)

Concesion del Regium exeguatur con fecha 2 à D. Cárlos Traub, nombrado Vicecúsul de Austria en Trinidad ; à D. Francisco Roget, nombrado Cónsul de Bueno-Aires en Matanzas, y à D. Federico Bernal, nombrado Cónsul de Ja Gran Bretaña en esta corte. (Id.)

En 12. Real decreto confiriendo la plaza da Vocad de la Junta general de Renaficancia.

brado consul ue la Uran Incenta en esse corte. (id.)

En 42. Real decreto confiriendo la plaza de Vocal de la Junta general de Beneficencia á Don Modesto Lafuente. (Núm. 649.)

Real órden resolviendo que desde 4.º de Setiembre se establezca el suministro de pienso en especie á la caballería de la Guardia civil. (id.)

En 43. Real decreto derogando el de 3 de Mayo de este año por el que fue este locida en el monasterio de San Lorenzo del Ecorial la comunidad de monges Gerónimos. (Número 620.)

Otro nombrando Director general de Contabilidad de la Hacienda pública á D. Gonzalo de Cárdenas. (id.)

Otro declarando cesante á D. Benito Alejo Gamindo, Director general de Aduanas y

Gaminde, Director general de Aduanas y Aranceles. (ld.) Otro nombrando para este destino á D. José
Maria Barona. (Id)
En 14. Real decreto admisiendo la dimision hecha
por D. Fernando Rubin de Celis del cargo de Vocal supernumerario del tribunal contencioso administrativo. (Núm. 614.) Otro nombrando Secretario del Gobierno ci-

contencioso-administrativo. (Núm. 614.)
Otro nombrando Secretario del Gobierno eivil de la provincia de Madrid & D. José
María Laliana. (Id.)
Otro mandando quedar sin efecto el de 4 de
Abril último por el que se organizó el
servicio de vigilancia pública y municipal
de Madrid. (Id.)
Otro suprimiendo las plazas de recandadores-administradores de los ramos de Gobernacion en las provincias. (Id.)
Otro admitiendo la dimision hecha del cargo de Capitan general de Granada, presentada por el Teniente general D. Ricardo Shelly. (Id.)
Otro nombrando para el anterior destino al
Mariscal de Campo D. Isidoro de Hoyos, (Id.)

BOLSA DE MADRID

Cotisacion del dia 24 de Octubre de 1854 à las tres de la tarde.

PPECTOS PUBLICOS.

Títulos del 8 por 400 consolidado, 88-70 c. p. Idem del 3 por 100 diferido, 17-80 p. Amortizable de primera, 9-50 d.

Idem de segunda, 5-50 p. Acciones do carreteras: Fomento de 2000 reales.

Acciones del Banco español de San Fernando, 98 4

CAMBIOS.

Londres & 90 dias, 50-90 .- Paris & 8 d. v., 5-16 p.

1--1-

Plazas del reino.

1 . . .

	Daño.	Benef.		Dano.	Benef.
Alicante	par d.		Jaen	1/2	
Almería		1	Málaga		4.
Badajoz	8/4 p.	1	Murcia	par d.	
Barcelona.		5/8 d.	Oviedo	par.	1
Bilbao		8/4	Palencia		1/24.
Burgos	par.	1	Santander.		8/8 p.
Cáceres		1	Santiago	par.	1 ' '
Cádiz		3/8 d.	Sevilla	·	8/8 d.
Cordoba	1/2		Valencia		1/4
Coruña		1/2 p.	Valladolid.	٠	1/2
Granada	1/4 d.	1 ' -	Zaragoza	parp	1

ANUNCIOS.

PARA MANILA.

La fragata española Santisima Trinidad saldrá de la bahía de Cádiz en el mes de Diciembre próximo, en que empieza la buena estacion para estos viajes. Es buque de muchas comodidades por su gran tamaño y espaciosas cámaras, y admite carga á flete y pasajeros, despachándolo en Cádiz D. José Matia, y en esta corte D. Cárlos Jimenez, calle de Alcalá, número 36, cuarto segundo de la derecha, con quienes se podrá tratar de ajuste.

CARTILLA DE NUEVAS TARIFAS DE CARTAS. Se vende á 2 rs. en el Despacho de libros de la Imprenta nacional.

FERRO-CARRIL DE LANGREO

EN LIQUIDACION.

En junta general de accionistas de 45 del corriente se ha acordado delegar en los Sres. D. Manuel Mayo de la Fuente y D. José Elduayen las mas amplias facultades para decidir, formular y practicar las gestiones que juzguen mas conducentes al bien general de los intereses sociales, reservando la resolución á los socios reunidos en junta general extraordinaria, à ouyo electo se conque los señores accionistas se sirvan concurrir por si ó representados con arreglo al art. 45 de los estatutos. tatutos

Madrid 16 de Octubre de 1854.-Ri Secreta-rio, J. R.

ESPECTACULOS.

TRATRO REAL. El sábado 28 primera repre-sentacion de la ópera *Il trovatore*; en ella harán su primera salida la Sra. Nauthier Didice y el señor Guicolardi.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la no-he.—Sinfunia.—Los perros del monte de San Ber-ardo, drama en cinco actos.—La valenciana, baile.

TRATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la no-che.—La independencia, comedia en cuatro aclos y en posa, de D. Manuel Breton de los Herreros.— Dos en uno, comedia en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la no-che. —Sinfonia. —Satanás, drama nuevo en cuatro actos. —La sal madrileña, baile.

TRATRO DE VARIRDADES. A las ocho de la no-che, —Lanuza i drama nuevo en tres actos. —Acer-tar por carambola, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche — Sinfonía. — Catalina, zarzuela nueva en tres actos. — Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL

El periódico el Fremden-Blatt confirma la noticia de haber comenzado los aliados el bombardeo de Sebastopol el 13 con 200 piezas de artillería.

El Semaphore de Marsella del 20 de Octubre publica los extractos siguientes de su correspondencia:

Constantinopla 10 de Octubre.

Estamos sin noticias importantes de Sebastopol. A la fecha de las últimas noticias estaban terminados todos los preparativos. No pudiendo los rusos servirse de su escuadra, han trasportado los cañones á los fuertes: los aliados, no necesitando por consiguiente sus buques, han desembarcado las piezas para oponerlas á las de los rusos. Estos habian colocado fuera de la ciudad, nara inquietar los movimientos de nuestras tropas, dos cañones, que en seguida se les han tomado. La canoses, que en seguida se les han tomado, ico causa del retardo del ataque de Sebastopol ha sido que los ejércitos aliados se han visto en la neco-aidad de proteger por lineas de defensa sus reta-guardias, que podrian ser atacadas por los refuerperan los sitiados. No oreo que estos refuerzos lleguen á tiempo; pero es preciso no des-

Se lee en el Diario de Constantinopla del 9 de Octubre:

Noticias del mar Negro nos anuncian que el buque de vapor inglés el Sidon, acompañado de otros cuatro steamers de las escuadras aliadas, marcho el 28 de Setiembre à Odessa, donde capturó dos chalupas cañoneras y dos barcos griego cargados de simiente de lino, sin que los rusos hiclesen demostracion de oponerse á ello. Las mismas noticias nos anuncian que dos bu-

ques de vapor, uno inglés y otro frances, han ido à Kertch para ver qué habia que hacer.

Estos últimos dias han Hegado á Constantino-Estos ultimos dias han llegado A Constantino-pla una gran cantidad de trasportes de Francia y de Inglaterra cargados de municiones y de provi-siones, tales como harina, galleta y forraje para los ejércitos altados. El ejército frances ha recibido mas de 550 caballos. Muchos de estos trasportes han vuelto à salir para el mar Negro.

Hé aqui el extracto de los periódicos ingleses sobre las operaciones militares:

Balaklava 2 de Octubre.

Ha entrado en el puerto el Firebrand con 1000 marinos que se han sacado de los diferentes bu-ques de vela, bajo las órdenes del Capitan Lus-hington, del Albien. Han desembarcado inmediatamente: en seguida han comenzado á sacar á tier-ra los cañones del Diamond.

Viena, jueves 19 de Octubre.

Cartas de Sebastopol, fecha del 16, anuncian que el 8 estaban armadas nueve baterias de la primera linea. Considerables refuerzos rusos se dirigian á marchas forzadas á la Crimes. El bomo principió el 11 : los aliados habian recibido considerables refuerzos.

- Viena, jueves 19 de Octubre.

Cartas de Odessa del 8 contienen las noticias siguientes:

El Principe Gortschakoff está aqui. El Principe Menschikoff se halla en Perecop, y su ejército en Sebastopol. Los aliados atacarán en todos los puntos del 10 al 12.

San Petersburgo 18 de Setiembre.

Un despacho del Principe Menschikoff dice que sun no se habia verificado ataque alguno el 42. No habia cambiado la posicion de los aliados. Los grandes Duques Nicolas y Miguel so han unido al éjército dal Sur.

Escriben de Viena el 16 de Octubre á la Gaceta de Voss de Berlin:

Ha habido ayer en el castillo un Consejo de Miniatros, al que asistió el Emperador, y en el que se ha tratado principalmente de medidas militares. Se dice haberse resuelto, entre otras cosas, dar ma-yor extension à los trabajos de fortificaciones de la frontera de la Gallitzia y de reforzar las de Crala prontera de la Galliccia y a rodeada de tres lineas covia. Esta ciudad está ya rodeada de tres lineas de trincheras armadas con artilleria gruesa. Tambien se trabaja con actividad en los atrinchera-mientos de Bemyst, proche de con actividad en los atrincheramientos de Bemyst, prueba de que se cree pro-bable un ataque de la Rusia. Han salido ayer para panie un atsque de la rusala. Han salton ayer para Gallitzia un hospital de campaña y dos equipajes de puente. El regimiento de húsares; Gran Duque de Hesse-Cassel, ha recibido tambien hoy órden de ponerse en marcha para la Gallitzia. El segundo haponerse en marcha para la Gallitzia, El segundo pa-tallen de cazadores que estaba en las inmediacio-nes de Tzernawitz ha recibido orden de avanzar-hácia la frontera rusa, donde hace el servicio de cerrece avanzados.

Se lee en el Wanderer de Viena del 17 de Octubre :

Se asegura que en la carta autógrafa dirigida al Rey de Prusia al mismo tiempo que la nota del 30 de Setiembre, el Emperador Francisco José expone de una manera extensa la necesidad de una union intima entre todos los Gobiernos alemanes. sobre todo entre el Austria y la Prusia.

INTERIOR.

No son del mayor interes las noticias recibidas en el correo de hoy por los periódicos de provincia.

Tomamos del Barcelones las siguientes

Tomamos del Barcelonés las siguientes.

Reunidos los Sres. D. Ramon Nogués, D. Andres
Gussch y D. Juan Llimona, en representacion de
los fabricantes de tejidos de mano, y los Sres. Don
Jaime Puig, D. Brasmo Pascual y D. Estéban Segret, en la de los trabajadores del mismo ramo, bajo
la presidencia del Sr. D. Pascual Madoz, Gobernador civil de esta provincia, despues de una larga
y detenida dicustion hen acordado lo siguiente:
1.º Sin perjuicio de arreglar oportuna y convenientemente los precios generales, los operarios
trabajarán como en la época anterior al 14 de Julio,
y à su vez los infrascritos fabricantes gestionarán
con sus compañeros para que se abran los establesimientes que hoy no funcionan, todo sin perjuicio
de activar en interes del fabricante y operario la
adopcion de aquellas medidas que eviten la reproduccion del mas pequeño disgusto.
2.º Que el desco de fabricante y operario se
que toda cuestion que pudiera suscitarse se resuelva amistossemente, consultando con la Autoridad,
para que siga la misma armonía que hoy existe.

Barcelona 20 de Octubre de 1854.—Pascual Madoz.—Ramon Nogués.—Andres Gusech.—Juan Llimona.— Jaime Puig.—Erasmo Pascual.— Estéban
Segret.

Gerona 49 de Octubre

Gerona 19 de Octubre.

Hoy ha sido un dia de verdadera fiesta para los babitantes de esta capital: La alegria ha reimado en todos los semblantes, y ha sido extraordinariamente numerosa la concurrencia á la santa iglesia catedral para rendir gracias al Todopoderoso por ababernos libertado de la enfermedad que por espacio de seis semanas nos había estado afligiendo. Mañana á las diez debe celebrarse un solemno aniversario en sufragio de los que faliceleron durante el período de la enfermedad. No dudamos que la asistencia será igualmente numeross.

rante el periodo de la entermedad. No dudamos que la asistencia será igualmente numerosa.

La calma se halla restablecida en todos los ánimos: la mayor parte do las familias que habian emigrado se han restituido á sus hogares, y nuestra capital ha vuello á adquirir la animacion acos-

Villanueva 20 de Octubre.

Ayer se dejó ver en esta poblacion una par-tida de gente armada, cuya verdadera proce-dencia ignoramos, pero que segun tenemos enten-dido ha sido expedida desde la capital para dar la caza á algunos pájaros demal aguero que en varios puntos parece han aparecido.

Vich 20 de Octubre.

No habiéndose podido celebrar la feria en el 29 de Setiembre último á causa de la enfermedad que hemos experimentado, se celebrará aquella en los dias 26, 27 y 28 del actual.

Leemos en el Diario de Barcelona lo siguiente:

Hoy debe partir de Barcelona el Exemo. Señor D. Pascual Madoz, digno Gobernador civil que ha sido de esta provincia. Los rervicios prestados durante la azarosa época que acabamos de atravesar, serán siempre de un grato é inclvidable recuerdo. Durante el dia de ayer, muchisimas personas de todas clases y categorías, y las primeras Autoridades, acudieron á visitarie, dándole inequivocas muestras de respeto y de aprecio.

Por disposicion del Sr. Coronel Comandante de presidio de esta plaza, el miércoles último se cantó en la capilla de la casa penitenciaria de mugeres un solemne oficio y Tr. Deum, acompañado de una lucida orquesta y coro de veces, en accion de gracias al Todopoderoso por haber cesado el cruel azote del cólera-morbo en dicho establecimiento, en el cual, á pesar de la fuerza desplegada por dicha enfermedad en un crecido número de penadas, no se ha tenido que lamentar sino un escaso número de victimas. Para dar mayor solemnidad à tan religioso acto, dispusose que asistieran todas las reclusas en traje de revista, acompañadas de todos los empleados del establecimiento.

El Exemo. Sr. Capitan general ha puesto à la disposicion del Exemo. Sr. Gobernador de la provincia 4000 fusiles de los que existen en los depósitos de artillería, con destino al armamento de fulicia nacional de Barcelona. Por ahora, segun lo dispuesto por la Exema. Diputación, cada uno de los custro batallones de distrito constará de 960 plazes, á razon de 80 individuos por cada uno de los barrios que lo componen.

Las Autoridades de Cadiz han impedido l Las Autoridades de Cadiz han impedido la en-trada en el cementerio por el espacio de 40 días. Creemos que tal vez sería conveniente el que se evitase la gran concurrencia que se aglomera en el de esta capital en la tarde del día de la Conme-moración de los difuntos:

Ayer apareció revocado uno de los frentes de la basa del monumento de la plaza y pintada en su centro una inscripcion que dice: aPlaza de Madoz.»

Continúa el indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en el mes de

En 14. Real decreio declarando cesantes y nombran-do para su reemplazo a varios Hagistrados

del Tribunal Supremo de Justicia. (Número 681.) Otro declarando cesante á D. Pablo Campos

Otro deciarando cesante á D. Pabio Campos Carbaliar, Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, y nombrando para su reemplazo á D. Josquin Bugenio de Castro. [d.]
Otro declarando cesante á D. José Ripoll y Galvez, Magistrado de la Audiencia de Valencia, y nombrando para su reemplazo á D. Manuel Lasala. [d.]
Otro jubilando á D. Andres García Sarmiento, Presidente de Sala de la Audiencia de Mallorca, y Vocal agregado que era de la comisión de códigos. [d.]
Por Reales órdenes de 9 de Setiembre se declararon cesantes y nombraron en su

comision de oddigos, (Id.)

Por Reales o'denes de 9 de Setiembre se declararon cesantes y nombraron en su
reemplazo varios Jueces de primera instancia y Promotores fiscales, (Id.)

Real ôrden estimando que los representantes de la compañía anónima del ferrocarril de Langreo, como los accionistas,
pueden hacer uso de su derecho por lavia judicial ordinaria ó mercantil, ó por
la contencioso-administrativa, ó por recurso gubernativo. (Id.)

Real decrete concediendo Real autorizacion

à la compañía metalúfigica de Sun Juan de
Alcaraz para continuar en sus oparaciónes,
rigiendose por los estatutos consipardos en
escritura pública de 40 de Abril próximo
pasado. (Núm. 622.)

Otro concediendo Real autorizacion á la
compañía denominada «La lheria de seguros » para que reduzca su capital social
à 40 millones de reales, suprimiendo sus
operaciones en el ramo de seguros de incendios, y aprobando otras modificaciones.
(Idem.)

Real decreto nombrando Inspector general
de la Milicia nacional del reino al Canitan

En 46, Real decreto nombrando Inspector general de la Milicia nacional del reino al Capitan general de ejército D. Evaristo San Miguel. (Núm. 623)

general de ejército D. Evaristo San Miguel.
(Núm. 633.)
Otro relevando del cargo de Capitan general
de Castilla la Nueva al que lo es de ejército D. Evaristo San Miguel. (Id.)
Otro nombrando Capitan general de Castilla
la Nueva al Teniente general D. Juan de
Zabala. (Id.)
Real órden concediendo varias gracías á los
individuos de la Guardia civil. (Id.)
Real decreto nombrando á D. Miguel Nájera
Mencos, Ministro del Tribunal Supremo
de Justicia. (Id.)
Otro con igual nombramiento á D. Félix Herrera de la Riva. (Id.)
Otro para igual destino á D. Jorge Gisbert(Idem.)

rera de la Riva. (Id.)
Otro para igual destino á D. Jorge Gisbert (Idem.)
Otro para igual destino á D. Jorge Gisbert (Idem.)
Otro para igual destino á D. José Mariano de Olañeta. (Id.)
Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona á D. Luis Anton de Luzurings. (Id.)
Otro con el mismo nombramiento para la Audiencia de Valencia á D. Pedro Gudal. (Idem.)
Real órden circular resolviendo que por este año se suspenda la matricula en las Universidades ó Institutos, hasta el 45 de Octubro próximo. (Id.)
Real decreto restableciendo la ley de 22 de Junio de 1832 y demas disposiciones que regian sobre la Milicia nacional al tiempo de suprimirse en 1.º de Febrero de 1844. (Idem.)
Real órden denegando la solicitud hecha por el Gobernador de la provincia de Barcilona para que queda sin efecto la concession que se le hizo por Real decreto de 5 del actual. (Id.)
Otra con varias disposiciones contra varios funcionarios que huyeron de la ciudad de Almendralejo en el momento de la invasion del colera. (Id.)
En 17. Real órden circular mandando que vayan provistos de un permiso det Alcalde de pueblo todos los Nacionales que vayan con armas por los campos ó caminos, pudiendo ser defenidos los que carezcan de cre roquisito. (Núm. 624.)
En 19. Real decreto nombrando Gobernador de la provincia de Alicante á D. Domingo Sanvedra y Siebra. (Núm. 626.)
Real órden mandando sean disueltas las Juntas consultivas y auxiliares de las provincias de Lugo. Orense y Cornña. (Id.)

Real órden mandando sean disueltas las Juntas consultivas y auxiliares de las provincias de Lugo, Orense y Coruña. (d.) Circular no permitiendo que las Diputaciones provinciales promuevan reuniones electorales, ni formen ni prestan apoyo á candidaturas determicadas. (d.)

Eu 20. Real decreto declarando cesante á D. Francisco Amorós y Lopez, Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete, y nombrando para su reemplazo á D. Félix Campaner. (Núm. 627.)

Otro declarando cesante á D. Félix Sota y Sota, Magistrado de la Audiencia de la Coruña. (d.)

Otro nombrando para este cargo á D. Mariano Mauri. (d.)

Otro declarando cesante á D. Pedro Seller,

riano Mauri. (id.) Otro declarando cesante á D. Pedro Soller, Magistrado de la Audiencia de Zarago-za. (id.) Otro trasladando á D. Antonio María de Bár-cena y Mendieta, Magistrado de la Au-diencia de Psimplona, á la de Zarago-za. (id.) za. (ld.)

cuentra de Fampiona, a la de Zarigoza. (Id.)

Otro nombrando Ministro de la Audiencia de Pampiona à D. Manuel Angel Gonzalez. (Id.)

Por Reales órdenes de 45 de Setiembre se trasladaron, nombranon y declararon cesantes varios Jucces de primera instancia y Promotores fiscules. (Id.)

Real órden recolviendo se proceda al establecimiento de los nuevos distritos de Logroßo y Salamanca por la Direccion general de Obras públicas. (Id.)

Circular prohibiendo d los empleados del ramo de montes influyan en manera alguna
en et éxito de la elecciones. (Id.)

4. Real decreto dando varias disposiciones

en et exito de la electiones, (td.)

En 11. Real decreto dando varias disposiciones
para perpetuar la memoria de D. Trino
Gonzalez Quijano, Gobernador que ha
sido de Alicante. (Núm. 628.)

Otro admitiendo la renuncia que bizo Don

Gabriel García Tassară dei cargo, de Ministro residente en Parma y Toscana. (da)
Otro disponiendo que D. Juan Antonio Rascon pase con igual categoria de Ministro residente à Parma y à Toscana, y que D. Eduardo Sancho, conitinute en la legación de Bruselas con el rango de Ministro residente. (Id.)
Otro nombrando Subsecretario interino del Ministerio de Gracía y Justicia à D. Bafasi Guardamino. (Id.)
Otro nombrando à D. José Manuel Vadillo Presidente de la Real Academia de Molles Artes de Cadiz. (Id.)
En 22. Real decreto dejando sin efecto cierlo mombramientos de catedráticos y ayudantes de profesor del Real Instituto industria, agricultura, comercio y náutica. (Núm. 629.)
Circular advirtiendo à los empleados de los cuerpos facultativos de minus y de caminas de las volationes para Diputados. (Id.)
Real orden profegando la matrícula en las escuelas especiales y, on las dependientes de las Academias de Noblea Artes; y en el caso de aprirecer el cole; a, sa aplace la aportura del curses por todo el tiempo que se considere prudente. Id.)
Gircular insertando una comunicación del Ministro residente de España en Stockolmo, anunciando haberse declarado toda los puertos de Aland contagiados del oflera-morbo, y sospechosos de la misma enfermedad los de Finlandia, dessé Abe hasta Kristinestad inclusive. (Id.)

(Se continuará.)

ROLSA DE MADRID.

Colisacion del dia 25 de Octubre de 1855 à las tres de la tarde.

Titulos del S por 100 consolidado, 83-70 c. Idem del 3 por 400 diferido, 47-80 d. Amortizablo de primera, 9-50 d. Idem de segunda, 5-50 p. Acciones del Banco español de San Fernando, 98 d.

CAMBIOS.

Londres & 90 diez, &0 -90 d. - Paris & 8 d. v., 5-26 p.

Planas del reino.

ļ	Daño.	Bezef.		Dago.	Banef.
	MARKET MARK				
Alicante	par d.	1	Jaca	1/2	
Almería			Málaga		1.
Badajoz	3/4 p.	1	Murcia	par d.	100
Barcelona.		5/9	Oviedo	par.	1 /
Bilbao		2/4 p.	Palencia		1/2 1
Burgos	par.		Santander.		3/8 p.
Caceres	8/4 p.			par.	
Cádiz				l • '	3/8 4
Córdoba	4/2	l' '	Valencia	1	1/4
Coruña		4/90.	Valladolid.		1/2
Gramada	1/4 d.		Zaragoza		
Almería Badajoz Barcelona Bilbao Burgos Cáceres Cádiz Cordoba Coruña	par. 3/4 p. par. 8/4 p.	5/9 3/4 p. 3/8 d. 4/2 p.	Malaga Murcia Oviedo Palencia Sentander Santiago Sevilla Veleucia Valladolid.	par d. par.	1/2: 3/8; 3/8; 1/4 1/2

ANUNCIOS.

CARTILLA DE NUEVAS TARIFAS DE CARTAS. Se ven-de 4.2 rs. en el Despacho de libros de la Impren-ta nacional.

El SACEADOCIO Y LA CIVILIZACION, Ó SEA VINDICACION DEL CLERO CATÓLICO, obra original compuesta por um sociedad do eclesiásticos, revisada, corregida y censurada por D. Atlano Melguizo, Vicario general apostólico del órden da San Bernardo en la congregacion de Casilila y Leon.
Consta de das tomos en 3º mayor da 600 péginas cada uno, de buen carácter de lotra y papel: hillase de venta 4 42 rs. en rústica y 5 50 en pasta en la libreria de Calleja, callo de Carretas, frente á la Imprenta nacional.

EN PRENSA.

Meditaciones de los misteries de nuestra Santa Pé, con la práctica de la oración mental sobre ellos, compuestas por el padre Luís de la Puente, reli-gioso de la Compañía de Jesus. Esta interesante obra constará de 4 tomos en 8º mayor, en igual carácter de letra y papel que la arriba anunciada.

arrangement and an arrangement becomes a base of the graph of the training

ESPECTACULOS.

TRATRO REAL. El sábado 28 primera repre-sentacion de la ópera li trovatore; en ella harán su primera salida la Sra. Nauthier Didice y el señor Catalina.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la no-che.—Al cabo de les años mil, proverblo nuevo en un acto y en pro a.—El 28 de Febrero, drama nue-vo en un acto y en verso.—La familia improvisa-da, juguete cómis o en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—Sinfonio.—Satanás, drama nuevo en cuatro actos.—La sal madrileña, baile:

TRATRO DE VARIRDADES. A las ocho de la no-che, — Lanusa, drama unevo en tres actos. — No mas secreto, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.— Sinfonia.— Catalina, zarzuela nueva en ires ec-tos.—Beile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL

Cantero 270. Escobar 267. Alvarez 81. Sagasti 8. Serrano 2.

Han tomado parte 939 electores

ZARAGOZA

Segundas elecciones.

Parte telegráfico del 26 á las doce y nueve mi-nutos de la mañana.

nuros de la mañana. Segun los partes recibidos de los distritos elec-torales hasta dicha hora por el Gobornador de la província, el resultado de la volación es el si-guiente:

ndc:

D. Manuel Lasala 4121.
D. Manuel Egozeue 3x34.
D. Manuel Sancho y Gascon 3699,
D. Joaquin Inigo 3617.
D. Juan Romeo 3415.
D. Juan Romeo 3415.
D. Gerónimo Borao 3094.
D. Francisco Perez 2606.
D. Antonio Betran 4852.
D. Eduardo Naval 4074.
D. Andres Borrego 260.
D. José María Gimeno 238.
D. Salustiano Olózaga 29.

EXTERIOR.

Por fin el Monitor confirma de oficio la noticia que con relacion á la Telegrafia particular habia circulado, de haberse roto el fuego contra Sebastopol. Sin embargo, esta noticia se dá con ciertas reservas, y es con relacion á una carta fechada en el campamento de los sitiadores. Los sitiados carecen de víveres á consecuencia de los refuerzos que han entrado en la plaza despues de la batalla de Alma

Continúa con vigor el movimiento de Omer-Bajá sobre la Besarabia. Se ha puesto en movimiento una fuerte division turca para apoyarle, y dos batallones austriacos, de concierto con las operaciones del General turco, han salido de Bucha-rest con direccion a Oursitzeni.

Parece que no ha sentado muy bien este movimiento al Príncipe Gortschakoff, y en cambio ha pretendido tomar la ofensiva, en lo cual no ha sido muy afortunado, pues sa gente fue vigorosamente

rechazada por los turcos.

Continúan las negociaciones en Ale-mania. El Austria parece definitivamente resnelta á obrar de una manera enérgica, mientras que la Prusia no sale de su sistema de oscilacion y de ganar tiempo. Segun asegura la *Patrie*, el Gabinete de Munich, cuya política parece al fin unirse á la de Austria, quiere intentar un último esfuerzo de conciliacion entre los Gabinetes de Viena y de Berlin.

Hé aqui los despachos que publica el Monitor:

El Ministro de Francia en Viena al Ministro de

Negocios extrangeros.

El Agente consular de Inglaterra en Varna escribe el 16 á Mr. Colguhoun, en Bucharest, que ha recibido una carta fechada en las alturas de Sebastopol el 13 que contiene estas palabras «Rompemos el fuego con 200 piezas de artilleria ; plaza no puede sostenerse cinco dias.» Mr. Colguhoun trasmite esta noticia á lord Westmoreland y á lord Clarandon , con toda reserva.

Escriben de Bucharest el 18 de Octuhre.

Diez batallones del ejército otomano marchan de Choumla à Pradi y à Varna. Dos batallones aus-triacos han saiido de Bucharest con direccion à Oursitzeni.

Hé aquí los despachos que encontramos en la Telegrafia particular:

Marsella 21 de Octubre.

Constantinopla 13 de Octubre.

Se confirma que la salida intentada por los ru-

ha sido victoriosamente rechazada. El 10 de Octubre no se habia roto todavía el ruego contra Sebastopol; pero los trabajos de sitio

avanzabaň répidamente. Las operaciones de ataque se ejecutarán con prontitud, porque se ha reconocido que la mura-lla del Sur ne estaba apoyada por terraplenes. La brecha se practicará fácilmente é inmediatamente

despues se dará el asalto. Los sitiados sufren va pentiria; el agua y los

viveres no son suficientes para las tropas y la poblacion concentradas en Sebastopol. El Almiran-to Bruat ha ejecutado dos reconocimientos atre-

El primero, intentado de dia con 400 marinos, llegó hasta las murallas de la ciudad y ha sido re-cibido con una granizada de balas rasas de las bado con una granizada de balas rasas de las ba-

En el segundo, efectuado durante la noche, el Almirante Bruat hizo sondear la entrada del puerto de Sebastopol entre los pontones que han sido echados a pique. Por ultimo, el 3 de Setiembre se practicó otro reconocimiento en el puerto de Yalta por una flotilla de ocho buques aliados, que no encontró ninguna fuerza naval rusa.

Habíase dicho que los rusos poseian en este puerto grandes provisiones. Esta asercion era falsa. No habiéndose presentado el enemigo en ningun punto, los marinos pudieron desembarcar y recorrer libremente una campiña cubierta de magníficas casas de campo. Respetaron cuidadosamente las propiedades, y pagaron corriente todo lo que les pareció conveniente comprar.

Viena 21 de Octubre.

En la conferencia de que habla el Lloyd, celebrada en el Ministerio de Negocios extrangeros, figuraban el Conde de Buol y los Embajadores de Francia y de Inglaterra.

Todo hace creer que no se hará esperar una

marcha decisiva.

Corre el rumor, perc con cierta reserva, de que los principales Generales austriacos, convoca-dos en consejo de guerra, han decidido que podia reunirse un cuerpo de ejército en Bohemia.

Berlin 18 de Octubre.

Debe llegar hoy el Ministro Presidente de Baviera, Conde Pfordten.

Escriben de la Crimea el 5 de Octubre al Globo del 21:

Los rusos habian intentado hacer entrar algunas tropas en Sebastopol el 3 de Octubre : los fran-ceses tuvieron que retirarse con direccion al Norte

Segun el alcance de los cañones rusos, es de creer que se sirven de piezas del Tiger. Una bomba que cayó en el campo de la cuarta division llevaba la marca inglesa.

Un Oficial polaco que ha desertado ha dado noticias sobre el número y disposicion de las tropas en Sebastopol, y sobre la naturaleza de las forti-ficaciones que miran al campo frances. Ha dicho que la guarnicion está decidida á sostenerse hasta el último extremo. Los polacos no esperan sino el momento favorable para desertar. La Autoridad superior les mira con desconfianza, y no se les permite hablar con libertad en las calles

Uno de los Almirantes rusos se habia suicidado porque no se quiso adoptar su opinion, que era no echar á pique los buques en el puerto. Los ha-bitantes de Sebastopol estan muy alegres; todas las noches hay reuniones y bailes en los fuertes y en los buques.

Lord Ragian se ha establecido en un colegio á distancia de cuatro millas de Sebastopol; su estado mayor está acampado á su inmediacion.

Al trazar hoy las líneas, nuestros zapadores estaban á media milia de los rusos, quienes no interrumpieron sus trabajos. Parece que dispararán 300 piezas á un tiempo sobre la ciudad, y será fácil concentrar el fuego sobre su centro, mientros que los rusos tendrán que apoyar el fue-

go en mas vasta superficie.

No está completamente cercada la plaza por la parte del Norte y del Nordeste del puerto, por donde entran convoyes. Se han llevado todo lo que habia de precioso en la ciudad.

Escriben de Viena, el 18 de Octubre, á la Gaceta de Postas de Francfort.

No se habla mas que de la nota prusiana en contestacion al despacho austriaco del 30 de Se-tiembre, en la que la Prusia declara, segun se dice, que desea permanecer fiel à la política que hasta aqui ha seguido. Si no se teme, en su consecuencia, ol completo rompimiento del tratado de Abril y el absoluto aislamiento de la Prusia, se funda en las declaraciones verbales del Conde Arrunda en las deplaraciones verbales del Conde Ar-nim, que permiten esperar un cambio en la polí-tica del Gabinete de Berlin, puesto que los acon-tecimientos pueden tomar tal sergo que la Prusia se vea obligada á hacer concesiones. Sabemos desde hoy que en las futuras eventualidades podrá apoyarse el Austria en fieles aliados. El mayor de estados alemanes secundarios, la Baviera ha respondido afirmativamente á la principal do las siete cuestiones sometidas por el Austria á la Dieta, que es la que decide las demás. Esta cuestion estaba formulada en los términos siguientes. ¿Interesa à la Confederacion germánica declararse obligada á defender al Austria contra todo peligro que la amenazase en su posicion actual?

Escriben de Viena el 19 de Octubre á la Gaceta de Voss:

La coronacion del Emperador que debia verificarse este año, se ha aplazado para la próxima primavera. Como se verifica con una Constitucion diferente de la que existia en las anteriores coro-naciones, se ha fijado el programa con mucho cuidado. Ante todo se encontrará en la coronacion la expresion de la unidad del imperio, tal como en la actualidad existe. El Emperador no será coronado sino una vez, como Emperador de Austria, en la capital de la monarquia, y no como en otro

tiempo en Ofen, en Praga y en Milan, en calidad de Rey de Hungria, de Bohemia y de Lombardia.

Sin embargo para conciliar, hasta cierto punto lo presente con lo pasedo, se llevará á Viena la corona de San Esteban, la de Bohemia y la corona de hierro de Lombardia, y se las colocará en la cabeza del Emperador.

Asistirán tambien á la coronacion los Grandes

dignatarios del Estado.

Concluye el indice de los Reales decretos. órdenes y circulares publicados en el

SETTEMBER.

SETIEMBRE.

En 23. Real decreto declarando cesante á D. Cayetano Herrera, Presidente de Sala de la Audiencia de Granada, (Núm. 630.)
Otro nombrando para esta plaza á D. Laureano Arrieta. (id.)
Otro nombrando para la presidencia de Sala de la Audiencia de Oviedo á D. Mauricio Garcia. (id.)
Real órden dando gracias al Gobernador de la provincia de Ziragoza. (id.)
Concesion de Regium Exequatur con fecha 46 á los Cónsules de Uruguay en Málaga, al de Francia en la Coruña, al de Prusia en idem, al de la misma potencia en Almeria, y al de Suecia y Noruega en Bilbao. ((dem.))
En 24. Real órden resolviendo cuáles han de ser los

(Idém.)
En 26. Real orden resolviendo cuáles han de ser los valores que han de servir de base para el adeudo de ciertos géneros procedentes de Manila. (Núm. 631.)
Otra dando varias disposiciones sobre la construccion de nuevos faros maritimos. (Idem.)

construccion de nuevos faros maritimos, (dem.)
Otra reponiendo en el cargo de profesor de la escuela especial de arquitectura á Don Antonio Zabalcta, y confriéndole el de Director de la propia ecuela. (Id.)
Otra mandando cesar en sus respectivos cargos á D. José Picon y García, y á D. Federico Inzenga, profesores agregados en la escuela especial de arquitectura, y Don Manuel Maffei, ayudante de la de maestros de obras. Suprimiendo la plaza de inspector de la escuela de arquitectura, sais como las de bibliotecario. (Id.)
Otra mandando se saquen à oposicion clertas cátedras de la escuela de maestros de obras de esta corte; de la de directores de caminos, vecinales y agrimensores, y lo mismo las que en lo sucesivo vacaren de la especial de arquitectura. (Id.)
Otra que contiene varias resoluciones en vista de una instancia presentada en el Ministerio de Fornento por D. Rafael Bertran de Lis. (Id.)
Real decreto nombrando Official sexto segundo del Ministerio da Gracia.

ministerio de Forsento por D. Nataol Bertran de Lis. (Id.)

Real decreto nombrando Oficial soxto segundo del Ministerio do Gracia y Justicia à D. Pedro Sanchez Tomé. (Núm. 632.)

Real órden previniendo se reunan las Diputaciones provinciales, si no lo estuvierm ya., y remitan ciertas noticias exigidas por el Ministerio de Hacienda, y se facilite la de recargos municipales. (Id.)

Circular en la que se inserta la manifestación becha por el Consul de España en Marsella sobre la existencia de la peste conocida bajo el nombre de «bubon oriental.» (Id.)

conocida bajo el nombre de abubon oriental.» [(d.)
Otra que contiene una comunicacion del
Consul de España en Niza de haber cesado en aquel pais el cólera. El de Hamburgo manifiesta lo satisfactorio del estado
sanitario de aquella plaza, puerto y sus
inmediaciones. Y el de Cette haber ocurrido muy pocos casos desde su última comunicacion. ((d.)
En 26. Real decreto relevando del cargo de Gobernador de la provincia de Huecca à Don
Felipe Ariño. (Núm. 633.)
Otro nombrando para este destino à Don
Prancisco de Paula Marquez Navarro.
((dem.)
Circular mandando la remision dedos ejemplares de las listas electorales utilinadas

Circular mandando la remision de dos ejemplares de las listas electorales ultimadas por las Diputaciones provinciales. (dd.) Real decreto admitiendo la dimision à Don Vicente Alsina del cargo de Gobernador de la provincia de la Coruña. (Núm. 634.) Otro nombrando en comision para este destino à D. Ramon Pasaron y Lustra. (Idem.) Otro declarando cesante à D. Antonio Alegre Dolz, Gobernador de la provincia de Salamanca. (Id.)

Salamanca. (II.)
Otro nombrando para este cargo á D. José
Maldonado y Aceves, Marques de Castellanos. (Id.)
Otro declarando cesante á D. Gerónimo Conder, Gobernador de la provincia de Zamora. (Id.)

Otro declarando cesante á D. Gerónimo Conder, Gobernador de la provincia de Zamora. (Id.)
Otro nombrando para este cargo á D. Antonio Meneses. (Id.)
Real órden recomendando no tomon parte en las lucius a pasionadas de las elecciones los Magistrados y Jueces y demas dependientes judiciales. (Id.)
En 28. Real decreto con varias disposiciones sobre la concesion de empleos militares. (Número 635.)
Otro nombrando Capitan general de Canarias á D. Agustin Nogueras. (It.)
Otro nombrando para igual cargo en Galicia al Teniente general D. Francisco Osorio. (Id.)
Circular regularizando y fijando las condiciones de las Reales licencias ó permiso de los Capitanes generales de Ultramar con que algunas individuos del ejército regresan á la Península. (Id.)
Real decreto mandando que D. Alejandro de Bengocchea y D. José Patricio Alonso formen parte de la comision para preparar un proyecto de ley de Boisa. (Id.)
Otro nombrando al Intendente general de la Real Casa y patrimonio D. Martin de los Heros, Vocal del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. (Id.)
Real órden que contiene varias disposiciones

sobre el nombramiento de los individude que constituyen el personal facultativo auxiliar del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos. (Id.)
Otra indicando verías disposiciones que el Gobernador de Huesca debe adoptar en vista de una providencia dicada en 40 del corriente é inserta en el núm. 428 del Boletin oficial de aquella provincia, (Id.)
Otra dando gracias al Director especial de agricultura, y aceptándose la cesion en beneficio del Estado, del sueldo y gratificacion que le corresponden por el dicho cargo y catedrático de composicion. (Idem.)

beneficio del Estado, del sueldo y gratificacion que le corresponden por el dicho cargo y catedrático de composicion. (Idem.)
Real decreto declarando cesante á D. Antonio Escudero, Regente de la Audiencia de Albacete. (Id.)
Otro con igual declaracion á D. Juan Cansinos, Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia. (Id.)
Otro nombrando Regente de la Audiencia de Valencia. (Id.)
Otro nombrando para el mismo cargo de la del Pampiona á D. Valentin Garraida. (Id.)
Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia (Id.)
Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia (Id.)
Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia (Id.)
Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia (Id.)
Otro para el mismo empleo de la Audiencia de Savilla á D. Ramon Pardo Osorio. (Id.).
Real decreto organizando el personal dependiente del Tribunal contencioso-administrativo. (Núm. 635.).
Real órden indicando á los Gobernadores de provincia usen de todos los medios que las leyes les conceden para impedir que directa ni indirectamente se cohiba la libertad de los ciudadanos para ejercer el derecho electoral. (Id.).
Circular excitando el celo de las Diputaciones provinciales para formar el preunusto y propongan los arbifrios para atender á sus gastos y á los demas de la provincia en el año de 1855. (Id.)
Otra mandando que las Diputaciones provinciales observen lo prescrito en el artículo 8.º de la Real órden de 3 de Setiembre de 1847 en los demas que no se hallen en contradicción con la ley de 3 de Rebrero de 1823. (Id.)
Real decreto aprobando el acuerdo de la compañía denominada «Caja de descuentos zaragazona» por el que desiste de hacer operaciones en los ramos de seguros terrestres, marítimos y de incendios, y autorizando la reduccion de su capital. (Idem.).

Real orden mandando lo que debe comprenderse en cada solicitud de denuncio de minas. (Id.)
Reales concesiones de grandes cruces de Cárlos III é Isabe! la Católica. (Id.)
En 30. Real orden con varias disposiciones sobre la fo. macion de colecciones de productos forestales dignos de figurar en la exposicion universal de Paris. (Núm. 637.)
Otra proregando el plazo para la presentacion de los que deseen concurrir como expositores á la citada exposicion. (Id.)

BOLSA DE MADRID.

Cotisacion del dia 26 de Octubre de 1854 à los tres de la tardo.

EFECTOR PUBLICOS.

Títulos del 3 por 400 consolidado, \$3-50 c. d. Idem del 8 por 100 diferido, 17

Amortizable de primera, 9-50 d. Idem de segunda, 5-50 d. Acciones de carreteras: Fomento de 2000 reales 60-50 p.

Acciones del Banco español de San Fernando, 98 d.

CAMBIOS.

Londres à 90 dias. 10-90 d. - Paris à 8 d. v., 5-16 p Plasas del reino.

Bezef. Dağo. Benef. Daño Alicante. Almería. Badajoz. Barcelona Bilbao... 1/8 par. 3/4 p. 1/2 d. 8/8 p. Burgos. . Cáceres. . par. 3/4 p. Santiago... par.
4/2 Sevilla...
Valencia...
3/8 p.Valladolid.
Zaragoza... par p. par. 8/8 d. 1/4 1/2 Cádiz... Córdoba 1/2 Coruña. Granada par.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Mañana sábado 28 primera re-resentacion de la ópera *Il trovatore*; en ella hará l primera salida la Sra. Nanthier Didice y el se-or Guicciardi.

TRATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la no: che.—At cabo de los años mil, proverbio nuevo en un acto y en prosa.—Et 21 de Febrero, drama nue-vo en un acto y en verso.—La familia improvisa-da, juguete cómico en un acto.

TRATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la no-che.—Sinfonis.—Sulanás, drama nuevo en cuatro

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.— ulonia. — Calalina, zarzuela nueva en tres ac-SinfontRaile

TRATRO DEL GR'VIO. Funcion de apertura para el sábado.—El Bujon de R. lipe IV, drama en cuatro aclos.—Jaleo andaluz, baiado á cuatro.—Una boda improvisada, pieza en un acto.

IN LA IMPRINTA NACIONAL